

APRUEBA PROYECTO
DECRETO ALCALDICIO N° 301 .

QUILLON, 20 ENE 2017 .-

VISTOS:

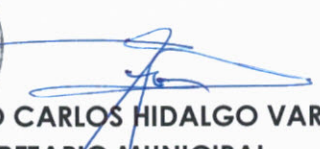
1. Proyecto denominado "**MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS VILLA TENNESSEE**", elaborado por la Secretaria Comunal de Planificación 2016;
2. Ficha técnica N° 04 de fecha 20/01/2017;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 13 de fecha 18/01/2017, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba presupuesto municipal vigente del año 2017;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016 que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como alcalde de la Comuna de Quillón.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el proyecto valorizado adjunto, denominado "**MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS VILLA TENNESSEE**", a desarrollarse en la comuna de Quillón.
2. El gasto que irroque la ejecución del presente Decreto no puede exceder los **\$ 11.000.000** (once millones de pesos), los que serán imputados al ítem 2153102004SP02C*P "**Iniciativas de Inversión-Proyectos-Obras Civiles**", del presupuesto municipal vigente del año 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE




ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE


NCP/mps-
DISTRIBUCION

- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- D.O.M.
- SECRETARIA MUNICIPAL